

OFICIO DE APROBACION INICIAL No. MPA-CPDM-FISMDF-SC-065-2021

**GERMAN FLORES REYES
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

PINAL DE AMOLES JULIO 2021

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de **\$ 54,339,106.00** (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA 2021) se aprueba la siguiente inversión.

**VERTIENTE. - PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO. - SC – AGUA POTABLE**

PROYECTO ESTRATEGICO. – REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RANCHO NUEVO DOS (TOMA DE AGUA POTABLE) EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO DOS, CON No. DE OBRA PY-126

APORTACIONES MUNICIPAL:	\$ 75,000.00
TOTAL	\$ 75,000.00

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

**ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"**

**LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**



C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía. - Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano. - Contralora Municipal.
C.c.p. Archivo



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, ORO
RAMO XXXIII.-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
EJERCICIO 2021



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO: DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
VERTIENTE: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO: PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
PROYECTO: SC -AGUA POTABLE
MUNICIPIO: 002 PINAL DE AMOLES, QUERETARO.
ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA.
DEP. NORMATIVA: MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES

ESTADO: 022 QUERETARO
HOJA: 1 DE 1

OFICIO DE APROBACIÓN: MPA-CPDM-FISMDF-SC-065-2021
FECHA: JULIO 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES

No. DE OBRA	Y	TIPO DE LOCALIDAD	SIBROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCIÓN	EST DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FÍSICO	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES DEL PROYECTO			AVANCE FÍSICO	JORNALS	MODALIDAD DE EJEC		
								SUMA	MUNICIPAL (FIMDF)	OTROS	U. DE M	CANT	A REALIZAR 2021				No. DE BENEFICIARIOS	
LOCALIDAD: RANCHO NUEVO DOS			SC.- AGUA POTABLE	I.T.	RANCHO NUEVO DOS	\$ 75,000.00	0%	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	-	PZA	28.00	100.00%	87	0	C		
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RANCHO NUEVO DOS (TOMA DE AGUA POTABLE)			REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RANCHO NUEVO DOS (TOMA DE AGUA POTABLE)															
								SUBTOTAL \$	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -							
								TOTAL \$	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -							

NUMERO DE OBRA: PY-126

OPERADO RAMO 33
FISMDF 2021

VALIDO:

German Flores Reyes

C. GERMAN FLORES REYES
COORDINADOR DEL COPLADEM

AUTORIZO:

[Signature]
LIC. ISIDORO GUAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO
 RAMO XXX111.-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
 EJERCICIO 2021



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
 VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
 LINEAMIENTO: PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
 PROYECTO: SC -AGUA POTABLE
 MUNICIPIO: PINAL DE AMOLES, QRO

JULIO 2021

OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-SC-065-2021

NOMBRE DE LA OBRA Y LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD
REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN RANCHO NUEVO DOS (TOMA DE AGUA POTABLE)	SUMINISTRO DE PIEZAS E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA CON MAGUERA KITEC 15 ML, NIPLES GAL. DE 20 Y 60 CM, LLAVE DE NARIZ, CODO GAL. ADAPTADOR KITEC A NPT HEMBRA	SUMINISTRO DE ABRAZADERA DE FUNDICION REFORZADA CON GUIA DE 2" DE DIAMETRO, CON SALIDA DE 1/2" DE DIAMETRO PARA TOMA DOMICILIARIA, INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	28.00
LOCALIDAD: RANCHO NUEVO DOS		SUMINISTRO DE NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 3", INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	84.00
NUMERO DE OBRA: PY-126		SUMINISTRO DE TEE GALVANIZADO DE 1/2", INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	28.00
		SUMINISTRO DE NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA (2"), INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	28.00
		SUMINISTRO DE VALVULA ESFERA 1/2", INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	28.00
		SUMINISTRO DE VALVULA DE EXPULSION DE AIRE DE 1/2", REF. MCA. VAMEX, INCL. MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	28.00
		INSTALACIONES INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA CON MAGUERA KITEC 15 ML, NIPLES GAL. DE 20 Y 60 CM, LLAVE DE NARIZ, CODO GAL. ADAPTADOR KITEC A NPT HEMBRA, BASE DE CONCRETO, INCL. MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, ASI COMO LA INTALACION DE LOS MATERIALES DE CONEXION A TUBERIA SUMINISTRADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION	PZA	28.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO RAMO 33
FISMDF 2021